



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1135

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 24 DE 2016**

(noviembre 9)

Legislatura 2016 - 2017

(Primer Periodo)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 9 de noviembre de 2016, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma, “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante, *Telésforo Pedraza Ortega*.

La señora Secretaria, de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Secretaria:**

Si señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los honorables Representantes:**

García Gómez Juan Carlos

Marulanda Muñoz Norbey

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Sanabria Astudillo Heriberto

Santos Ramírez Jose Nefthalí.

**Con excusa adjuntan los honorables Representantes:**

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Osorio Aguiar Carlos Edward.

Señor Presidente, la Secretaria se permite informar que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Le ruego, por la Secretaría, de apremiar a los honorables Representantes, estamos, Representante Norbey Marulanda. En este momento ya se han registrado ¿cuántos Representantes, señora Secretaria?

**Secretaria:**

Siete honorables Representantes.

**Presidente:**

Muy bien, entonces le ruego el favor de apremiar a los colegas y a los que están pendientes de los monitores en sus oficinas, los invito muy cordialmente a que se hagan presentes con el fin de poder dar inicio a la lectura del Orden del Día y del desarrollo de la misma. ¿Qué horas son, señora Secretaria?

**Secretaria:**

Las 10:03 de la mañana.

**Presidente:**

10:03 de la mañana, entonces a las 10:10 volvemos a llamar a lista, siete minutos de receso y apremiar a los colegas. Muchas gracias.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria, por favor llamar a lista.

**Secretaria:**

Si señor Presidente, siendo las 10:10 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los honorables Representantes:**

Carrasquilla Torres Silvio José  
 Correa Mojica Carlos Arturo  
 Díaz Lozano Élberty  
 García Gómez Juan Carlos  
 Marulanda Muñoz Norbey  
 Molina Figueredo John Eduardo  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Sánchez León Óscar Hernán  
 Zambrano Eraso Béner L.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián  
 Bravo Realpe Óscar Fernando  
 Caicedo Sastoque José Edilberto  
 De la Peña Márquez Fernando  
 González García Harry Giovanni  
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Rodríguez Rodríguez Edward David  
 Rojas González Clara Leticia  
 Santos Ramírez José Neftalí  
 Suárez Melo Leopoldo  
 Valencia González Santiago  
 Vanegas Osorio Albeiro

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Buenahora Febres Jaime  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Osorio Aguiar Carlos Edward.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

¿Cuántos honorables Representantes se han registrado, señora Secretaria?

**Secretaria:**

Trece honorables Representantes.

**Presidente:**

Muy bien, sírvase, por favor, darle lectura al Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles nueve (9) de noviembre de 2016

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para primer debate, discusión y votación**

**1. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jair Arango Torres, Luis Eduardo Díazgranados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 632 de 2016.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 715 de 2016.*

**2. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Meza Betancur.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 602 de 2016.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 773 de 2016.*

**3. Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 012 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2016

**4. Proyecto de ley número 275 de 2016 Cámara, 056 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la jornada nacional de conciliación extrajudicial, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Representante *Julián Bedoya Pulgarín*.

Texto aprobado Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 449 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 828 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016.

**6. Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifican los Artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política.**

Autores: honorables Representantes *Víctor Javier Correa, Édgar Alexander Cipriano, Martha Patricia Villalba, Cristian José Moreno, Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina Quintero, Carlos Eduardo Guevara, Ana Cristina Paz, Jorge Eliécer Tamayo, Angélica Lozano Correa, Samuel Alejandro Hoyos, Ángela María Robledo, Ana Paola Agudelo, Alfredo Deluque Zuleta, Jack Housni Haller* y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda, Jorge Eliéser Prieto*, y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Correa Mojica –C–, Leopoldo Suárez Melo, Carlos Germán Navas Talero, Heriberto Sanabria Astudillo, Edward David Rodríguez Rodríguez* y *Carlos Abraham Jiménez López*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por la cual se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas y niños menores de 14 años.**

Autor: honorable Representante *Eloy Chichí Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 117 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorgan facultades a los Alcaldes y Gobernadores para adjudicar vivienda a los deportistas que obtengan logros en juegos del Ciclo Olímpico o Campeonatos Mundiales.**

Autor: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 021 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le otorgan facultades a la Superintendencia Financiera de Colombia para establecer la tasa de usura.**

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo –C–* y *Carlos Arturo Correa Mojica*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2016.

Ponencia primer debate archivo: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

**10. Proyecto de Acto Legislativo número 092 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez, Fabián Gerardo Castillo, Jorge Enrique Roza, Karen Violette Cure, Carlos Abraham Jiménez, Eloy Chichí Quintero, Hernando José Padauí, Gloria Betty Zorro, Miguel Ángel Barreto*, y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar –C–, Rodrigo Lara Restrepo –C–, Heriberto Sanabria Astudillo, Norbey Marulanda Muñoz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Edward David Rodríguez Rodríguez* y *Fernando de la Peña Márquez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016.

**11. Proyecto de Acto Legislativo número 091 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca, Edward David Rodríguez, Fabián Gerardo Castillo, Jorge Enrique Roza, Karen Violette Cure, Carlos Abraham Jiménez, Eloy Chichí Quintero, José Luis Pérez, Hernando José Padauí*, y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Albeiro Vanegas Osorio –C–, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Silvio José Carrasquilla Torres, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Samuel Alejandro Hoyos Mejía*,

*Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2016.

Ponencia primer debate (1ª vuelta): *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 100 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Autor: honorable Representante *Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Ponente: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se modifica el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012”.

Autores: honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry, Miguel Ángel Pinto, Orlando Alfonso Clavijo, José Elver Hernández, Luis Horacio Gallón, Armando Antonio Zabaraín, Olga Lucía Velásquez, Óscar Darío Pérez, Hernando José Padauí, Sandra Liliana Ortiz, Heriberto Sanabria Astudillo, Candelaria Patricia Rojas, Juan Felipe Lemos, Jorge Enrique Roza, Óscar Fernando Bravo, Carlos Alberto Cuenca, la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira,* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016

**14. Proyecto de ley número 156 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se prorroga el término del artículo 155 de Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo, Antioquia.

Autores: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2016.

**16. Proyecto de Ley Orgánica número 140 de 2016 Cámara,** por la cual se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Arturo Yepes Alzate, Óscar Darío Pérez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Víctor Javier Correa, Alirio Uribe Muñoz, Edward David Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres –C–, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Norbey Marulanda Muñoz, Carlos Abraham Jiménez López, Óscar Fernando Bravo Realpe, Fernando de la Peña Márquez y María Fernanda Cabal Molina.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2016.

**17. Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2016 Cámara,** por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, María Regina Zuluaga, Federico Eduardo Hoyos, Margarita María Restrepo, Wilson Córdoba Mena, María Fernanda Cabal, Esperanza María de los Ángeles Pinzón, Ciro Alejandro Ramírez, Rubén Darío Molano, Álvaro Hernán Prada, Fernando Sierra, Carlos Alberto Cuero y el honorable Senador Iván Duque Márquez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero –C–, José Edilberto Caicedo Sastoque, Clara Leticia Rojas González, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Abraham Jiménez López y Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2016.

Ponencia primer debate Archivo: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2016.

**18. Proyecto de Ley Orgánica número 086 de 2016 Cámara,** por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones de conciliación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Sandra Ortiz Nova.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016.

**19. Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se reforma la Ley 5ª de 1992 para establecer mecanismos de rendición de

*cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República.*

Autores: honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa* y la honorable Senadora *Claudia Nayibe López Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa –C–, Jaime Buenahora Febres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Leopoldo Suárez Melo, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Samuel Alejandro Hoyos Mejía y Carlos Abraham Jiménez López.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2016

**20. Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ponente: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2016.

**21. Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se crea el registro único nacional de unidades de propiedad horizontal y se modifica de la Ley 675 de 2001.*

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2016.

**22. Proyecto de Acto Legislativo número 166 de 2016 Cámara,** *por el cual se modifican los artículos 303, 314, y 323 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y se establece la segunda vuelta en las elecciones del Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, Alcaldes Municipales y Gobernadores Departamentales”.*

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, María Fernanda Cabal Molina, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Miguel Ángel Pinto Hernández, Telésforo Pedraza Ortega, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Andrés Felipe Villamizar Ortiz.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Correa Mojica.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2016.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 968 de 2016.

III

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Telésforo Pedraza Ortega.*

El Vicepresidente,

*Élbert Díaz Lozano.*

La Secretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, hay una modificación solicitada del doctor Rodrigo Lara, que si usted me permite la leo.

### Presidente:

Le vamos a pedir a los honorables Representantes, con el propósito de tener el *Fair Play*, de que estén presentes, porque así lo exige la ley, para sustentar sus proposiciones. Esperamos que se haga presente el Representante Rodrigo Lara.

### La Presidencia concede e uso de la palabra al honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, a efecto de aligerar el trabajo de esta Comisión, que no por culpa suya, ha dado pocos resultados en este semestre, no por culpa suya, verdad, observamos que aquí hay muchos Proyectos que ya no habría lugar a darles curso porque se trata de Actos Legislativos, no alcanzaría el tiempo, están ocupando un espacio innecesario en el Orden del Día y yo considero que lo obvio sería ocuparnos de ellos para que los retiren y vamos limpiando esto de cosas que efectivamente puedan tramitarse, aquí hay cuatro o cinco Actos Legislativos que ya por razones de tiempo no alcanzarían a tramitarse.

Luego, no se justifica que estén acá y si hay algún acuerdo entre los ponentes de Proyectos, aquellos en los que haya acuerdo démosle trámite rápido, para sacar algo, aquí hay Proyectos que no despiertan resistencia de nadie, hacer un sondeo cuáles quieren y le damos un trámite rápido, como se ha hecho a través de los años aquí y creo que a usted le consta que se ha hecho así, Presidente, para sacar algo positivo, porque sí hay unos que no tienen discusión y que a todo les podría parecer interesante, démosle prioridad a esas cosas y los que ya precluyeron por razón del tiempo, pues digámoslo así y mandemos todo al archivo. En lo que a mí atañe, le colaboro en lo que usted diga.

### Presidente:

Muchas gracias, por su propuesta, honorable Representante, en igual sentido, yo quisiera que, hay algunos Proyectos que tienen proposición de archivo y entonces, en igual forma creo que hay uno o dos Proyectos que tienen por parte de los Ponentes proposición de archivo, si mal no me acuerdo uno es del autor, el Re-

presentante Barguil, cuyo Ponente es el Representante Heriberto Sanabria, que estaba por aquí, no sé, no lo veo en este instante, no me acuerdo, señora Secretaria, cuál de los otros Proyectos que están en el Orden del Día tienen proposición de archivo, entonces podríamos. Muy bien, entonces pues no, lo que me parece, pues, Honorable Representante Navas, usted tiene toda la razón en ese sentido, vamos a dejar el Orden del Día y vamos a llamar a las personas que están para que en el próximo Orden del Día, de la Comisión, podamos con el acuerdo de ellos de una o que ellos soliciten el retiro ya, por razones de tiempo como usted muy bien lo está anotando, así de claro.

Pero, por lo pronto, vamos a dejar entonces el Orden del Día, en las, hay una proposición, pero cómo hacemos si los Representantes no están presentes, hay una proposición del Honorable Representante Rodrigo Lara, pero él no está presente, es una proposición de modificación del Orden del Día, como está aquí el doctor Rozo y el doctor Carlos Abraham, vamos a darle lectura a la proposición del doctor Rodrigo Lara. Sírvase darle lectura, señora Secretaria.

**Secretaria:**

#### **Proposición**

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 5ª de 1992, se modifique el Orden del Día, del 9 de noviembre de 2016, con el fin de dejar en el punto ocho del mismo el Proyecto de ley número 066, por medio de la cual, lo que está, está suscrita por el doctor Rodrigo Lara, lo que está pidiendo el doctor Rodrigo Lara, es que el punto dos que viene en el Orden del Día, que es el Proyecto de ley número 066, se traslade al punto ocho del mismo Orden del Día, o sea que no sea segundo sino que se corra de punto ocho.

**Presidente:**

Bueno, como no se está alterando el siguiente ordenamiento no hay absolutamente ningún problema, en consideración de la Comisión el Orden del Día, con la proposición leída. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Segundo, Proyectos para primer debate discusión y votación.

**1. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux* y otros.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

**Presidente:**

Creo que vamos a tener que pasar ese punto al *último* punto del Orden del Día, porque no ha llegado el Representante Rodrigo Lara. ¡Ah! ya llegó, muy bien, señora Secretaria, el estado en que quedó ese Proyecto.

**Secretaria:**

Señor Presidente, ese Proyecto en las *últimas* sesiones se había nombrado una Subcomisión, el día de ayer el doctor Rodrigo Lara, pidió el aplazamiento para que la Subcomisión hiciera los ajustes pertinentes, ayer en la tarde, a las 5:47 de la tarde radicaron el informe de la Subcomisión, tal por instrucciones suyas, como siempre ha sido, es que ese Informe se suba a la página para que todos los honorables Representantes lo conozcan, así se hizo, señor Presidente, desde el día de ayer en las horas de la tardecita, se subió el Informe de la Subcomisión a la página.

**Presidente:**

Bueno, yo creo que. Sírvase, señora Secretaria leer la proposición con la que terminaba el Informe de la Ponencia de ese Proyecto, porque eso había quedado sin votar. Con el mayor agrado Honorable Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.**

Muchas gracias, señor Presidente, yo quisiera hacer una pregunta en relación con este Proyecto. Yo había presentado una proposición de archivo porque considero que el trámite que corresponde es un Acto Legislativo, entonces yo sé que falta por llegar un par de conceptos de los tres que pedí, sé que ha llegado uno, la pregunta es, si este es el momento para tramitar esta proposición o usted ¿qué tiene previsto señor Presidente?

**Presidente:**

Honorable Representante, en primer lugar, déjeme decirle que la Comisión, durante el proceso de la discusión de la proposición con la que terminaba el Informe de la Ponencia de este Proyecto abrió la discusión, hubo una serie de observaciones de distintos colegas y la Mesa, el Presidente, por supuesto, nombró una Subcomisión, estaba el Representante Élbort Díaz, si mal no me acuerdo, el Representante Bravo, el Representante Norbey Marulanda y el Representante Élbort Díaz y usted honorable Representante, también, que nos envió una comunicación diciendo que usted renunciaba a esa Subcomisión, porque lo que buscamos, como en varios Proyectos, como sucedió, con el del doctor John Molina, como sucedió con el doctor Santiago Valencia, etc. Eso no es pues, no está fuera del procedimiento y de las regulaciones que establece la Ley 5ª, entonces se nombró esa Subcomisión, usted nos envió una carta renunciando a la Subcomisión, porque me imagino que, pues, sigue no estando de acuerdo, pues, con el contenido de ese Proyecto.

Usted me pregunta si este es el momento para someter a consideración su proposición de archivo. Sí, honorable Representante, por una razón, porque está el Informe de la Subcomisión que se nombró para tratar

de alguna manera de consensuar, de aunar, de tratar de que las diferencias o los aportes se pudieran mejorar en ese Proyecto, está el Informe, este es un Proyecto que ha venido, honorable Representante y es a lo que se refería hace un ratito el honorable Representante, también, Germán Navas, aquí pues hemos estado muy cumplidos con el propósito de darle trámite a las iniciativas de los honorables Representantes, bueno y las del Gobierno, también, aquí se han sacado ayer, el Representante Bravo, estaba en el segundo punto del Orden del Día, algo muy importante que el Código de Ética del Congresista, que lo sacamos aquí también en esta Comisión, como el de las Pequeñas Causas, del Representante Hernán Penagos, entonces honorable Representante. Sí, es procedente su proposición, entonces una vez que se lea el Informe de la Ponencia con la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia, someteremos a consideración de la Comisión su proposición de archivo con mucho gusto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.**

Gracias Presidente, en aras de, pues, de la cortesía Parlamentaria, porque pues, finalmente, mi propósito no es ni mucho menos enturbiar el proceso, yo simplemente creo que hay fundamentos legales, pero si la Comisión no lo considera y en aras de agilizar, me gustaría dejar esta proposición como archivo, sí me gustaría en relación con mis demás proposiciones que se votaran porque en la Subcomisión solo acogieron una, pero dejaron otras por fuera, entonces, lo que lo invitaría, señor Presidente, si usted tiene a bien, es que lo que fue acogido por la Subcomisión, pues perfecto y las proposiciones que no fueron acogidas, pues más sí se voten.

**Presidente:**

Con mucho gusto, honorable Representante, usted conoce la Ley 5ª muy bien, en el momento en que votemos el articulado del Proyecto, entonces revisaremos qué artículos no tienen proposiciones y qué artículos tienen proposiciones, entonces, usted presentará las proposiciones respectivas en los artículos en los cuales usted considere que deben ser consideradas sus proposiciones, creo que de esa manera vamos solventado esta situación. Entonces, señora Secretaria, sírvase darle la lectura a la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

En razón de lo anteriormente expuesto, solicito comedidamente a los honorables miembros de la Comisión, darle primer Debate al Proyecto de ley número 110 de 2016 Cámara, "Por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones", cuyo articulado a continuación se propone. Cordialmente Rodrigo Lara Restrepo.

**Presidente:**

Bien, entonces, honorable Representante Clara Rojas, aquí está su proposición de archivo, quiere decir usted, conforme lo ha dicho, que la deja como una constancia, como constancia, verdad? En consideración de la Comisión la proposición con la que termina

el Informe de la Ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Hay que llamar a lista, es Orgánica, Presidente.

**Presidente:**

Perdóneme, sí señora, hay que llamar a lista.

**Secretaria:**

Llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Cabal Molina María Fernanda	No Votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbeth	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos Ramírez José Nefthalí	No Votó
Suárez Melo Leopoldo	No Votó
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No Votó
Zambrano Eraso Béner León	Sí

**Presidente:**

¿Falta algún honorable Representante, por votar? Se cierra la votación, resultado de la votación, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado diecinueve (19) honorables Representantes, dieciocho (18) por el Sí, uno (1) por el No, en consecuencia la proposición con que termina el Informe de la Ponencia ha sido aprobada con la mayoría absoluta.

**Presidente:**

Bueno, este Proyecto como decíamos ahora tiene un Informe de una Subcomisión, pero yo quiero preguntarle a la señora Secretaria las proposiciones y ¿A

qué artículos ha presentado proposiciones, la honorable Representante Clara Rojas?

**Secretaria:**

Señor Presidente, el Informe que fue presentado ayer por la Subcomisión.

**Presidente:**

No, ¿Cuáles son las proposiciones y a qué artículos?

**Secretaria:**

Presidente, en el Informe que fue presentado ayer, asumieron una de las proposiciones y quedaron pendientes dos proposiciones radicadas.

**Presidente:**

¿Qué artículos?

**Secretaria:**

A los artículos 2°, a los artículos 3° y 4°, 5° y 8°. El Proyecto consta de 9 Artículos.

**Presidente:**

Mejor dicho, hay proposiciones para todos los artículos, casi.

**Secretaria:**

Al artículo 2°, al artículo 3°, al artículo 4° y al artículo 5° y 8°, no tendría proposición el artículo 1°, que fue conciliado con la proposición de la doctora Clara, el artículo 6° y el artículo 7°.

**Presidente:**

Muy bien, ese no es el de la vigencia ¿No? ¿El noveno es el de la vigencia o el octavo?

**Secretaria:**

Sí, Presidente, no lo he incluido.

**Presidente:**

Listo, entonces ¿Cuántos artículos quedan entonces con proposición?

**Secretaria:**

Presidente, sin proposición quedarían el artículo 1, el artículo 6 y el artículo 7, que es del Informe de la Subcomisión, que podría someter a consideración y votación.

**Presidente:**

Muy bien, Representante Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Señor Presidente, en aras de colaborar con el tiempo de la Comisión y habida cuenta que no he logrado convencerlos de los argumentos jurídicos, estas proposiciones simplemente apuntan a señalar que el artículo 150 solo hace referencia a las Asambleas Departamentales y excluye a los demás, digamos, al genérico de los entes territoriales, por eso como están en varios el artículos por eso son varias proposiciones.

Pero no tengo problema, doctor Rodrigo Lara, de dejarlas como constancia, yo creo que es un tema legal, ya ellos asumirán si es o no es y simplemente para que usted pueda votarla en bloque.

**Presidente:**

Bien, entonces señora Secretaria, las proposiciones que radicó la honorable Representante, según su expresión, quedan como constancia. En consecuencia lo que vamos a someter a consideración es el Informe de la Subcomisión que fue designada.

Representante Rodrigo Lara, le voy a rogar, muy brevemente, para efectos de la información de la Comisión, de la socialización, muy rápidamente, que usted le rinda un informe antes de someterlo a consideración, para seguir la doctrina del doctor Bravo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.**

Gracias Presidente. Bueno, efectivamente, señor Presidente, usted tuvo a bien de conformar una Subcomisión para revisar diferentes inquietudes aquí planteadas por los Honorables colegas.

Esa Subcomisión estuvo conformada por el doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élbort Díaz Lozano y la doctora Clara Rojas. La doctora Clara renunció a dicha Subcomisión y por ende el informe terminó suscrito por Óscar Fernando Bravo o Norbey Marulanda y Élbort Díaz Lozano.

Se hicieron una serie de modificaciones, en primer término el artículo 1, el artículo 1 básicamente se cambió de numeración y se precisó que estamos efectivamente ante un procedimiento, ante un procedimiento de experimentación más allá de una figura, si no se precisó el carácter procedimental de esta norma. Se precisó también la definición y el alcance estableciendo nuevamente que es un procedimiento en el artículo 2, mediante el cual se está dando competencias a las entidades territoriales y se precisa y se reitera nuevamente que es por un periodo de ocho años.

En el artículo 3°, también se precisaron aspectos de este procedimiento en el sentido de señalar que el Congreso deberá ser muy explícito a la hora de autorizar la experimentación, el objeto, el tiempo y los parámetros mínimos, nuevamente entregándole una competencia muy amplia al Congreso de la República, en esta materia y se reitera que esas facultades podrán ser reasumidas por el Congreso de la República, en caso de que la experimentación, de que el piloto no sea exitoso.

En el artículo 4°, por iniciativa del doctor Norbey Marulanda, se estableció que toda entidad territorial naturalmente, podrá solicitar en el plazo establecido, participar en estas experimentaciones. Se reitera que esto queda abierto a todo el universo de entidades territoriales y se precisa en aras de la igualdad regional, por iniciativa del doctor Norbey, que en los procesos de experimentación se deberá garantizar la participación de al menos una entidad territorial por cada una de las regiones.

En el artículo 6°, se establece y se precisa que la extensión de las competencias experimentales, que el Congreso decida generalizar, deberá hacerse a todas aquellas entidades de la misma categoría, todo esto para resolver dudas. Y luego, se hacen unos cambios más de forma en el artículo 7° y en el artículo 8°, señor presidente y con esto termina el informe, que fue



suscrito nuevamente por el doctor Bravo, por el doctor Realpe y por el doctor Élberty. Gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted honorable Representante. Representante Norbey Marulanda. Le voy a rogar a los colegas, por favor, que no se retiren de la Comisión, porque como saben es una Ley Orgánica, que requiere mayoría calificada. Muchas gracias Representante Norbey Marulanda, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias, señor Presidente, de antemano agradezco al autor del Proyecto y a los demás integrantes de la Subcomisión por haber acogido nuestra proposición, pero creo, Rodrigo, que ha quedado corta en el artículo 4º, en cuanto al tema de escoger una entidad territorial por región, pero ¿Qué región? ¿De cuáles regiones? Yo creo que es importante que le agreguemos la frasecita que regiones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación, las mismas siete regiones que tiene creo que por regalías, siete no sé cuál es el número para que quede claro siete o seis qué regiones son las que se van a utilizar.

Y en el tema de cuál va a ser el procedimiento Rodrigo, tampoco me ha quedado claro cómo es que vamos a escoger estas entidades territoriales, cuál va a ser el procedimiento, porque indudablemente que va a ser por el Congreso de la República, pero aquí sí existen unas Bancadas mayoritarias, por escoger una sola la Bancada de la Costa, ellos, de pronto, van a querer, van a escoger, van a votar positivamente a que los entes territoriales de su región sean las que mayormente queden dentro del proceso de experimentación. Entonces, para ver de qué manera le damos solución también a este impase, la dejemos en la Ponencia para la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Representante Norbey Marulanda, es que su Señoría hizo parte de la Subcomisión y va a continuar haciendo parte para efectos de la precisión de sus inquietudes sobre este particular. Entonces, en esa situación, someto a consideración el Informe de la Subcomisión que ha sido presentado por el Representante Rodrigo Lara, por el Representante Óscar Fernando Bravo, por el Representante Norbey Marulanda y por el Representante Élberty Díaz Lozano, sobre el Proyecto en discusión, el Proyecto de Ley Orgánica.

De tal manera que, señora Secretaria, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase llamar a lista para la votación.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación del articulado tal y cual como fue presentado en el Informe de la Subcomisión con la observación del doctor Norbey Marulanda.

**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Cabal Molina María Fernanda	No Votó

Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élberty	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez Jose Nefthalí	No Votó
Suárez Melo Leopoldo	No Votó
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

**Presidente:**

¿Falta algún honorable Representante, por votar? Se cierra la votación, resultado de la votación, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, veinte (20) por el Sí, uno (1) por el No, en consecuencia el articulado ha sido aprobado con la mayoría absoluta.

**Presidente:**

Título del Proyecto y pregunta, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Título: "Por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya, señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Orgánica pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

**Presidente:**

En consideración de la Comisión el Título y la pregunta. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Llamo a lista Presidente.

**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Cabal Molina María Fernanda	No Votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbeth	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	No Votó
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

**Presidente:**

¿Falta algún honorable Representante, por votar? Se cierra la votación, resultado de la votación, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes, veintidós (22) por el Sí, uno (1) por el No, en consecuencia el Título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta.

**Presidente:**

Muy bien, la misma Subcomisión para la ponencia para el segundo debate, cinco días honorable Representante, coordinador Rodrigo Lara. La misma Subcomisión que estuvo nombrada. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria. Tiene la palabra Representante Rodrigo Lara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente. Respetados y muy apreciados colegas, muchas gracias por su confianza, por el apoyo a esta iniciativa que es su iniciativa porque es una iniciativa Parlamentaria, es una iniciativa del Congreso de la República para que nuestro país sea más descentralizado, para que los colombianos tengan la capacidad de tomar por ellos mismos sus propias decisiones, un proyecto en donde el Congreso de la República busca

acertar, tomando el mismo Congreso su propia, la iniciativa misma de esta Reforma. Gracias por su confianza, muy amables.

**Presidente:**

A usted honorable Representante. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**2. Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Texto aprobado en plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Ruego se sirva darle lectura a la proposición con la que termina el informe de la Ponencia.

**Secretaria:****Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Suscrita por la honorable Representante,

*Clara Rojas.*

**Presidente:**

Siguiendo la doctrina del doctor Bravo que ya quedó aquí patentada, doctor Óscar Fernando, honorable Representante Clara Rojas, no sé si usted quiera hacer una breve exposición, honorable Senador también muy bienvenido a la Comisión, si usted quisiera hacer alguna presentación muy rápida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Sí, muchas gracias señor Presidente. Tengo la fortuna de que hoy nos acompaña el autor de este proyecto, el Senador Édinson Delgado de nuestro Partido Liberal.

Este es un proyecto que está en tercer debate, realmente ya viene de Senado aprobado y me parece que es un proyecto muy importante porque realmente la población afrodescendiente en Colombia según las últimas cifras del DANE asciende a más de 4 millones

300 mil personas. Lo que se propone *grosso modo*, si quiere seguimos en la siguiente por favor, es crear una Comisión Legal mediante una ley Orgánica que tenga por objeto la protección de los derechos de las comunidades negras, de la población afrodescendiente, generar un espacio de encuentro y discusión para los Congresistas afrocolombianos sino afrocolombianos porque igual todos estamos involucrados con el destino de nuestros conciudadanos y a través de la Gestión Legislativa que tiene por objeto acercarse a las instituciones, mirar cuáles son las organizaciones, el tratamiento específico que se les da, los presupuestos, el debido Control Político, generar este espacio de discusión, obviamente la justificación, en el siguiente punto.

La Ley 5ª nos permite crear las Comisiones Legales, básicamente tienen que ver con esta población que ha sido por años de todos es conocido, bastante vulnerable y si bien hoy tenemos la presencia en el Congreso de la República de varios Representantes, todavía se requiere hacer mucho esfuerzo por esta población, por eso nos parece tan importante generar estos espacios de discusión.

Por supuesto, nosotros tenemos plena competencia, corresponde al Congreso de la República y, en particular, a esta Comisión, dar visibilidad a toda la problemática de estas comunidades en particular tanto afrodescendientes, raizales y palenqueras.

El texto realmente es muy sencillo, básicamente tiene algunos artículos que señalan cuál sería el objeto preciso de la Comisión, cómo se integraría, sería el artículo 2º, el artículo 3º y 4º, cuáles serían las funciones como cualquier otra Comisión Legal, que básicamente es elaborar y presentar propuestas legislativas eso es en el artículo 5º, ejercer Control Político, vigilar el cumplimiento de los compromisos locales, promover la participación de las comunidades, servir de canal de interlocución frente al Gobierno nacional y a las diversas entidades, presentar informes anuales y de igual manera solicitarlos, elegir Mesa Directiva de la Comisión, hacer el control y seguimiento, conferir menciones honoríficas cuando se requiera y todas las demás funciones que señalen la ley, igual otros artículos hasta completar la vigencia.

Me parece que es muy importante y yo creo que estábamos en mora de generar esta Comisión Legal y yo creo que le corresponde al Senador **Édinson**, es que es el autor que nos cuente, lo que usted considere Senador, si tiene a bien señor Presidente para que él pueda.

**Presidente el honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

**Presidente:**

Gracias a la honorable Representante Clara Rojas. Tiene el uso de la palabra el Senador Édinson Delgado, del Valle del Cauca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Paisano honorable Representante. Un saludo muy especial a los distinguidos Representantes a la Cámara, igualmente a los señores Representantes, igualmente a todos los miembros de la Comisión Especial, a los asistentes.

De verdad que me honra hoy en esta discusión de un importante proyecto poder plantear algunas cosas que consideramos importante en esta discusión del

proyecto de ley que crea esta Comisión Legal, Comisión Especial, que tiene como objetivo que desde el Legislativo se puedan plantear discusiones, análisis, inclusive recomendaciones sobre políticas a seguir en lo que tiene que ver con este sector tan importante de la población colombiana, como es la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Estaba un poco preocupado, porque estoy Presidiendo la Comisión Séptima del Senado y le pedí a mis colegas que me dieran este espacio para venir acá mientras continúan en la discusión.

Realmente tal como lo mencionaba la doctora Clara, en las estadísticas se está hablando alrededor de unos 4 millones o 5 millones de habitantes de la población afrocolombiana, que hay mucha discusión en el país inclusive algunos sectores y algunos datos hablan de más de 10 millones. Se espera que en el censo que se está, precisamente en proceso de realizar en Colombia con la participación de sectores tan importantes de la población afro, allí en esa discusión, se puedan tener unos datos mucho más reales de la población afrocolombiana aquí en este país.

Pero para todos es claro, es decir, la presencia es muy grande de la población, los aportes que ha hecho a través de toda la historia en muchos temas, en el arte, en la ciencia, en la cultura han sido muy importantes y esto definitivamente obliga a una sociedad como la nuestra, una sociedad que estamos buscando que sea una sociedad de más equidad, de más oportunidad, una equidad de confraternidad, una equidad en la que todos sus hijos hombres y mujeres puedan vivir precisamente con un nivel de convivencia total, que cada uno de los sectores de nuestra sociedad sienta que se le dan las oportunidades, se le dan los espacios para desarrollarse como seres, aquí cobra vigencia importante esta Comisión. Y es que desde el Congreso de la República es donde tienen que salir precisamente toda una serie de propuestas, de políticas, de acciones con respecto a este gran objetivo para nuestro país.

La Ley 70 del 93, de alguna manera producto precisamente de la Constitución del 91, desarrolló algunos conceptos que han servido bastante para avanzar en estos temas de mayor participación de las comunidades, pero todavía estamos lejos. Precisamente en este momento en el Senado de la República, está otro proyecto de ley autoría de todos los miembros de la Bancada de Congresistas Afrocolombianos que existe aquí en el Congreso sin tener esa legalidad, se llama de igualdad de oportunidades, que es un proyecto que desarrolla mucho más precisamente los preceptos de esta norma de la Ley 70 y avanza en temas tan importantes como es la parte de educación, crear fondos educativos, para que todos estos habitantes nuestros, los niños, los jóvenes puedan tener más oportunidades de acceso a la educación.

Se habla también, para mayor participación política que los partidos en todos sus espacios, permitan en que en las listas está incluida la población afrocolombiana, raizal y palenquera, se habla también de temas importantes que tienen que ver con los espacios de dirección del Estado y muchos más. Entonces sobre esos elementos para nosotros es supremamente determinante la Constitución, la creación de esta Comisión. Ya en el Senado de la República se le dieron los trámites respectivos primero, segundo debates en la Plenaria, tuvo una muy buena acogida por unanimidad tanto en la

Comisión Primera del Senado, como en la Plenaria del Senado mismo la aprobación se llevó sin ningún contratiempo. Hoy en líneas generales pues queremos contar con el apoyo de todos ustedes como colombianos, dirigentes políticos que han recorrido toda Colombia, han transitado por muchos sectores donde está, tiene ahí asiento la población negra afrocolombiana y conocen esa realidad. Entonces por todo ello, con todos estos elementos generales le pedimos su apoyo abierto, sincero y sé que es para bien del país insisto en la construcción de esa nueva sociedad. Muchas gracias.

**Preside el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

A usted honorable Senador. Usted honorable Representante quería hacer uso de la palabra, muy bienvenida, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:**

Muy buenos días para la mesa directiva y los miembros de la Comisión Primera. Para la comunidad afrocolombiana es muy importante el tener una comisión legal permanente que ampare diferentes procesos de la población afrocolombiana, en estos días la bancada afro, meses atrás hicimos el lanzamiento del Decenio Afro que implica acciones afirmativas para la población afrodescendiente. Ese decenio afro fue una iniciativa de un colombiano y acogido por la ONU y el Gobierno nacional acogió ese decenio y el Congreso de la República en lo referente a la bancada afro igualmente lo acogió. Nosotros los miembros de esta bancada afro hemos venido trabajando activamente en esas acciones, como son proyectos de ley para beneficiar a la población, consideramos que los territorios afrocolombianos requieren de una mayor atención. Es cierto que se ha venido avanzando, pero necesitamos trabajar en temas como la inclusión, sentimos que no se le da la suficiente oportunidad a la población afrocolombiana y nuestro trabajo pues ha sido permanente en este sentido, ya el Senador Delgado expuso las razones de índole legal para nosotros venir aquí a apoyar este importante proyecto de ley, y no me queda más que decirle a la Comisión Primera que apoye y que apruebe la ponencia y en primer debate este importante proyecto de ley que la comunidad afrodescendiente le sabrá agradecer. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted honorable Representante. Señora secretaria sírvase darle lectura a la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señor presidente. Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 012 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

Bien, como lo saben los honorables Representantes, esta es una ley orgánica.

**Honorable Representante Béerner León Zambrano Eraso:**

Una pregunta Representante Clara. Este proyecto, el Ministerio de Hacienda dio un concepto, porque veo que hay unos nombramientos, se nombran unos funcionarios, unos secretarios, unos profesionales, entonces quisiera saber si ya lo hablaron, porque...

**Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Sí Representante, ¡ah bueno, presidente!

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor presidente. Sí, efectivamente el ministerio, como es usual en el Ministerio de Hacienda, pasó concepto negativo, nosotros hicimos una interpeleación con la doctora Guillermina porque nos parecía que el presupuesto que ellos tenían previsto pues era muy alto y eso hacía que fuera imposible crearla, pero así como se creó la Comisión Legal de la Mujer, que empezó con su creación y se fue creando a medida de que el presupuesto se fue dando, pues de igual manera pues yo invito a los colegas a entender que es importante generar el espacio y que las cargas se van trabajando sobre el camino. De manera que el ministerio quedó pendiente de revisar la propuesta que nosotros le hicimos, en el entendido de que se podría sesionar sin toda esta plantilla para empezar, mientras en el transcurso de los años siguientes se iba acomodando para que pueda tener la misma entidad de las demás comisiones, pero lo que nos pareció más importante es generar ese espacio de discusión, y bueno, yo creo que eso es lo que hay que hacer. Muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno, honorable Representante sabe cómo es, nosotros estamos aquí honorable Representante, estamos de acuerdo en este tipo de iniciativas, claro que sí es muy importante, y entre otras, pues porque hacía afuera el tema con el Congreso, con la creación de las comisiones legales, simplemente le hago esta observación, hay comisiones muy antiguas, la Comisión Legal de Cuentas, la Comisión de Acusaciones; hemos luchado, los que hemos pasado por esas comisiones, porque terminan sin los recursos realmente necesarios para poder funcionar. Entonces, pues era válida la observación del Representante Béerner Zambrano, Representante Clara Rojas, sí, sobre ese particular. Le digo esto porque aquí hay tres colegas, dos colegas más la Representante María Fernanda Cabal y el Representante Heriberto Sanabria que hacemos parte de la Comisión Legal de Cuentas, y yo he hecho parte también de la Comisión de Acusaciones; el Representante Julián Bedoya, que está aquí, y creo que hay algunos otros de la Comisión de Acusaciones saben perfectamente las dificultades, muchas veces esas comisiones, no es porque no quieran, sino porque no le asignan muchas veces los recursos realmente para poder trabajar frente a la cantidad de denuncias que le llegan en reparto a la comisión.

Pero bueno, esa es una cosa, es una pregunta que hacía el Representante Béerner Zambrano. Bien, señora secretaria sírvase darle lectura, ya la leyeron, muy bien, entonces, como se trata de una ley orgánica, sírvase señora secretaria llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	No votó
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	No votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbeth	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	No votó
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	No votó
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	Sí

**Presidente:**

¿Falta algún honorable Representante por votar? Se cierra la votación. Resultado de la votación, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada con la mayoría absoluta.

**Presidente:**

Articulado del proyecto, señora secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, el proyecto consta de doce artículos, incluida la vigencia, y no hay ninguna proposición radicada en la secretaria.

**Presidente:**

Se abre la discusión sobre el bloque del articulado del presente proyecto de ley que no tiene ninguna proposición. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Señora secretaria, sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	No votó
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbeth	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	No votó
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	Sí

**Presidente:**

Muy bien, ¿algún honorable Representante falta por votar? Se cierra la votación. Señora secretaria, resultado de la votación.

**Secretaria:**

Presidente, han votado 23 honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, el articulado ha sido aprobado con la mayoría absoluta.

**Presidente:**

Título del proyecto y pregunta, por favor.

**Secretaria:**

Título: *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª del 92, se crea la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, y por instrucción suya pregunto a la comisión si quiere que este proyecto de ley orgánica pase a la plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la república?

**Presidente:**

Sírvase llamar a lista, por favor.

**Secretaria:**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	No votó
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	No votó
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Excusa
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sanchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Bémer León	Sí

**Presidente:**

¿Falta algún honorable por votar? Se cierra la votación. Resultado de la votación, señora secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado 23 honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

Ponente para el segundo debate, honorable Representante Clara Rojas, cinco días, por favor. Representante, honorable Representante tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia, concede el uso de la palabra a la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:**

Quería darle los agradecimientos a la Comisión Primera por el apoyo de este proyecto de ley. Muchas gracias, y a la doctora Clara Rojas.

**Presidente:**

Bueno, a usted honorable Representante. Representante Humphrey Roa. Representante Roa tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias presidente, solamente para agradecerles a ustedes haber tenido en cuenta la excusa que había pasado a la mesa directiva por la sesión del día de hoy, pero, no, doctor Navas yo no estoy acostumbrado a manejar la justicia como usted, pero ya por cita médica afortunadamente logramos acompañarlos. Gracias, presidente.

**Presidente:**

Bueno, me alegra mucho honorable Representante. Siguiendo punto de orden del día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor presidente.

**Presidente:**

Un momentico señora Secretaria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín:**

Muy buenos días. Señor presidente, para solicitarle a usted y al resto de los integrantes de la comisión, el aplazamiento de la discusión del proyecto *por medio del cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación*, luego que el autor de dicho proyecto desea participar de la discusión, y por ser presidente de una comisión económica no pudo asistir a la sesión de hoy. Entonces, para poner a consideración.

**Presidente:**

Con el mayor agrado, solo una observación honorable Representante, vamos a decirle al honorable Senador, porque este es un proyecto que ya lleva pues muchos días y por razones del tiempo, como le he dicho, y usted rindió su ponencia, todas estas cosas pues el Senador Duque, muy querido y todas estas cosas, quisiéramos que nos enriqueciera con sus luces, pero si no lo tramitamos en la siguiente sesión, honorable Representante, cualquiera que sea la situación. Yo le ruego el favor de que le digamos al honorable Senador Duque que se pueda hacer presente, porque ya lleva varios días y usted tuvo el tiempo, y además la diligencia de presentar su ponencia. Entonces, ya no podemos por..., precisamente por una anotación que hacia aquí también el Representante Navas antes de que usted llegara.

En consideración de la Comisión, la proposición presentada por el Representante Julián Bedoya, para que el proyecto que se iba a estudiar, el número 275, sea aplazado para la próxima sesión. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Siguiente proyecto, señora secretaria.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante: *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Representante: *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

**Presidente:**

A ver, siguiendo aquí las solicitudes; Representante Pedrito Pereira, no sé si desea usted hacer una breve exposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias señor presidente. La ponencia está radicada en tiempo, es de iniciativa parlamentaria del colega Alfredo Deluque, se trata sobre un tema muy sensible sobre las medidas de seguridad, supervisión y protección de las piscinas en Colombia, sin embargo, en los últimos días recibí unas consideraciones de parte de Camacol, de la Cámara Colombiana de la Construcción, y también tuve la oportunidad de hablar con una señora que dirige una fundación que lamentablemente su hijo falleció en una circunstancia, en una piscina, y me han comentado que quisieran conversar con el ponente antes del primer debate, y yo creo que es pertinente, señor presidente, darle a ellos esa oportunidad y que el proyecto sea agendado para una próxima oportunidad.

**Presidente:**

Muy bien. Entonces, pregunto a la comisión si aprueba el aplazamiento del proyecto del cual es ponente el honorable Representante Pedrito Pereira, Proyecto número 115. Se abre la discusión, va cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, presidente, por unanimidad.

**Presidente:**

Siguiente punto de orden del día.

**Secretaria:**

**Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política.**

Autores: honorables Representantes: *Víctor Javier Correa, Édgar Alexander Cipriano, Martha Patricia Villalba, Cristian José Moreno, Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina Quintero, Carlos Eduardo Guevara, Ana Cristina Paz, Jorge Eliécer Tamayo, Angélica Lozano Correa, Samuel Alejandro Hoyos, Ángela María Robledo, Ana Paola Agudelo, Alfredo Deluque Zuleta, Jack Housni Haller; y los honorables Senadores: Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda, Jorge Eliéser Prieto y otras firmas.*

Ponentes: honorables Representantes: *Carlos Arturo Correa Mojica –C–, Leopoldo Suárez Melo, Carlos Germán Navas Talero, Heriberto Sanabria Astudillo, Édward David Rodríguez Rodríguez y Carlos Abraham Jiménez López.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 658 de 2016.**

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 870 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor presidente.

**Presidente:**

Este proyecto estaría dentro de la situación planteada por el honorable Representante Germán Navas, pero tiene el uso de la palabra el honorable Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí, Presidente, como lo había dicho desde el comienzo, estos son actos legislativos que ya no alcanzan a terminar su trámite, entonces, por ahorro, por razones lógicas, que lo archiven y después que los autores lo revivan. Entonces, señor presidente, no sé, ¿vale la pena discutir algo que ya precluyó en su oportunidad? Gracias.

**Presidente:**

Honorable Representante Germán Navas, usted que es un poco más exégeta que yo en el tema de la interpretación de la norma, le ruego el favor que presente una proposición, la sometemos a consideración de la comisión.

**Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor, lo estoy haciendo así verbalmente, porque nuestro procedimiento es verbal por excelencia. Segundo, yo no soy el coordinador ponente ni soy único autor.

**Presidente:**

No, pero usted tiene la razón.

**Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Le estoy sugiriendo a usted dentro de la facultad de la presidencia, que mande esto al archivo porque no se justifica, lástima que el coordinador ponente no está, que es el encargado de esta admisión, los demás somos simplemente convidados a una ponencia. Entonces, por eso le digo yo, que lo lógico es que esto no se le dé trámite porque ya precluyó. Yo no sé qué diga el doctor Sanabria, que está conmigo en este paseo, qué diga el doctor Édward Rodríguez, también.

**Presidente:**

Como usted es uno de los ponentes, entonces, yo le voy a preguntar.

**Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Delo por recibido, de por recibida la solicitud de que esto no se debe tramitar ya.

**Presidente:**

No, pero ya honorable Representante, pues aquí vamos a estar muy a tono con lo que nos exige la Constitución. Representante Bravo, hay una serie de actos legislativos, vamos a leerlos y yo no sé si la comisión decide de una a todos darles exactamente la misma. Sírvase señora secretaria informar a la comisión los proyectos de acto legislativo.

**Secretaria:**

Señor presidente, están en el orden del día los siguientes proyectos de acto legislativo, el que acabo de leer que está en el punto 6, que es el 118; el que está en el punto 10, es el proyecto de Acto Legislativo número 092 de 2016 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia*; el proyecto de Acto Legislativo número 091 de 2016, *por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia*, y el proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se limita la relación en los cuerpos colegiados de elección directa*, y el proyecto de Acto Legislativo número 166 de 2016 Cámara *por la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y se establece la segunda vuelta en las elecciones del alcalde mayor de Bogotá, distrito capital, alcaldes municipales y gobernadores departamentales*. Esos son los proyectos que están en el orden del día.

**Presidente:**

Creo que el Representante Óscar Bravo tiene aquí una proposición.

**Secretaria:****Proposición**

Retirar del orden del día los Actos Legislativos números 118 de 2016 Cámara, 092 de 2016 Cámara, 091 de 2016 Cámara, 162 de 2016 Cámara y 166 de 2016 Cámara, porque por tiempo legislativo no tendrán trámite regular.

Está suscrita por,

*Óscar Fernando Bravo.*

**Presidente:**

En consideración de la Comisión, la proposición presentada por el honorable Representante Óscar Fernando Bravo, con la debida justificación de por qué razón no se le da trámite a esas iniciativas, y el Representante Germán Navas también. Se abre la discusión, van a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí, la aprueba, presidente, la proposición por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Bien. Entonces, siguiente punto del orden del día señora secretaria. Séptimo.

**Secretaria:**

Siguiente punto, señor presidente.

**Presidente:**

Los proyectos que no estén enmarcados dentro de los que la comisión acaba de ordenar su archivo por falta de tiempo.

**Secretaria:**

Sí, presidente, corresponde al que está en el número 7, es el Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, *por la cual se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas y niños menores de 14 años*.

Autor el Representante Eloy Chichi Quintero y ponente el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.

po. El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso número 597 de 2016, la ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 883 de 2016*.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor presidente.

**Presidente:**

Muy bien, señor ponente. El señor ponente, doctor Rodrigo Lara, vamos a leer la proposición con la que termina el informe de la ponencia mientras usted se prepara para responderle al Representante Bravo. Bueno, sírvase señora secretaria darle lectura a la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señor presidente.

**Proposición**

De acuerdo con las anteriores consideraciones, me permito solicitar a la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, *por la cual se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas y niños menores de catorce años*, con el pliego de modificaciones propuesto. Está suscrita por,

*Rodrigo Lara Restrepo.*

**Presidente:**

Honorable Representante Rodrigo Lara, tiene el uso de la palabra, para dar una explicación a la comisión, no tan exhaustiva pero sí ejecutiva.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor presidente. Bueno, es un honor para mí dirigirme a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a fin de rendir ponencia positiva a esta iniciativa radicada el 2 de agosto de 2016, en la secretaria general de la Cámara, por el señor Representante a la Cámara doctor Eloy Chichi Quintero Romero, iniciativa legislativa por la cual se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas y niños menores de catorce años.

El proyecto básicamente tiene como finalidad que en aras de la protección de los niños y de las niñas menores de catorce años, de la protección, de la integridad de estos menores, se crea un banco de pedófilos en el cual se inscribirán aquellos sujetos condenados, por medio de sentencia ejecutoriada, de manera tal que este banco sirva para que aquellas personas que trabajan en cualquier tipo de empleo, en donde se encuentre en situación de garante y cuidador de los menores de catorce años, puedan verificar en la base de datos si la persona que cuidará a los niños, por ejemplo, en el ICBF, en un colegio, por ejemplo en un jardín infantil, que esas personas no han sido condenados por delitos contra la libertad, la integridad física y sexual de los menores de catorce años.

Básicamente es un proyecto que podemos resumir muy fácilmente, se crea una inhabilidad, una especie de inhabilidad para que aquellas personas con sentencia ejecutoriada por estos delitos; integridad física y sexual de menores de catorce años, un delito monstruoso, y delitos contra la libertad integridad física y sexual, perdón, repito, pues no puedan trabajar cuidando me-



nores de catorce años. ¿Qué ocurre? El doctor Quintero, nuestro colega Representante a la Cámara observó que los colegios, los jardines infantiles o los hogares del ICBF, pues no cuentan con herramientas a la hora de saber que la persona que contratan no fue condenada por estos delitos, lo que se busca con este banco es eso, eso, garantizar que las personas que van a cuidar a nuestros niños sean personas que nunca hayan incurrido en un delito de esta naturaleza. Muchas gracias, presidente.

**Presidente:**

Sí, honorable Representante Germán Navas, desde ya le anuncio Representante que voy a votar negativamente este proyecto, teniendo en cuenta el fin, pero es que hay sentencias de la Corte Constitucional, un tema muy delicado que deberíamos mirarlo con mucho cuidado. Tiene la palabra el Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Mire, doctor Rodrigo, aquí hay un problema de tipicidad de una conducta, dice: créase el banco de pedófilos, el término “pedófilo” no está aceptado como tal en nuestro Código Penal, hay que decir qué tipo de delitos son los cometidos por un sujeto que va a formar parte de eso, porque, perdóneme, la expresión vulgar que voy a decir, sería como decir un banco de cacorros ¿por qué no?, doctores, es el mismo término un poquito más procaz, pero es lo mismo; entonces, en aras de evitar confusiones, doctor Rodrigo, sería bueno determinar qué sujeto es el que va a formar parte de ese archivo. Ahora, ese archivo tiene que tener una absoluta reserva, usted sabe cómo se manejan las cosas en este país; de manera que si usted insiste, tengo las mismas reservas que tiene el doctor Rodrigo, que tiene el doctor Telésforo Pedraza, pero sobre esto hay que ocuparnos y vale la pena ocuparnos en una forma u otra, o por lo menos redactarlo mejor, sé que usted no es el autor, usted simplemente es autor de la ponencia. Gracias.

**Presidente:**

El Representante Humphrey Roa tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, indiscutible me uno a su posición señor presidente, también, así como está redactado el proyecto, que tiene la mejor buena intención, pero así como está redactado es para votar negativamente ese proyecto, y en especial cuando se refiere el doctor Rodrigo a decir que hay que hacer el listado de las personas que van a cuidar a los niños, prácticamente estaríamos metiendo a mucha gente inocente, estaríamos metiendo, y en sí tenemos que decirlo, quienes entrarían a ocupar ese espacio muchos docentes y yo creo que no se necesita hacer un listado si ya están condenados, si están condenados moralmente, si están condenados socialmente, si están condenados judicialmente para qué hacer un listado; por esas mismas circunstancias, señor presidente, creo que no es conveniente este proyecto, y si usted lo somete... a no ser de que lo retiren para mejorarlo, votaremos negativamente ese proyecto.

**Presidente:**

Muy bien. Señora secretaria sírvase leer la proposición. Representante Santiago Valencia, qué pena.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:**

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros. Recuerdo, hace poco doctor Rodrigo Lara, una nota de prensa que fue bastante impactante y que le dio la vuelta a los medios de comunicación, el rector de una institución educativa, en Honda, que había sido condenado precisamente en Barranquilla por haber abusado sexualmente de varios menores de edad, y yo creo que el proyecto es bueno, porque finalmente lo que termina es protegiendo a los menores, no. En Estados Unidos van mucho más allá, en algunos Estados tienen que marcar la casa del pedófilo y no pueden existir niños alrededor de la casa, es más, les prohíben acercarse a los niños, y de esta forma digamos en los barrios donde están, ya la gente saben quiénes son y, por supuesto, pues toman medidas adicionales.

A mí lo único que me confunde un poco, doctor Rodrigo, y no sé si se pudiera mirar la redacción, es el título del proyecto, porque cuando uno lee el título del proyecto da a entender de que se trata de otra cosa, y es sobre crear una especie, nuevo, derecho a la libertad sexual de menores de catorce años, por lo tanto, el título creo que es confuso, y creo que no tiene nada que ver finalmente con el fondo del proyecto, con el banco de cacorros, como lo decía el doctor Navas, yo le apoyo el proyecto, me parece bueno, me parece necesario, y me parece que hay que hacerlo, además de manera urgente, porque no se ha presentado un solo caso, sino varios casos, que hemos conocido al respecto. Gracias presidente.

**Presidente:** Representante Rodrigo Lara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente. Bueno, yo recojo las muy acertadas intervenciones de mis colegas, yo sugiero, señor presidente, que se aplase esta discusión, y podríamos revisar básicamente los siguientes aspectos creando inclusive una subcomisión, si usted lo tiene a bien, o en fin, usted decidirá, señor presidente, como cree que debemos seguir con el trámite ulteriormente de este proyecto. Efectivamente, tienen toda la razón, es menester modificar el título, no es una categoría legal; y en segundo lugar creo inclusive que es importante hacer más énfasis en la reserva, en la reserva de esta información, porque por supuesto que existe un hábeas data que protege la información allí contenida, y creo que debemos ahondar en esto, para que esto tampoco se preste para abusos; y en tercer lugar, inclusive estableciendo una serie de obligaciones para quien deba custodiar o administrar esta base de datos.

Entonces, señor Presidente, si usted lo tiene a bien, yo le propongo a la honorable Comisión Primera que aplacemos esta discusión mientras le hacemos unos ajustes puntuales a este proyecto, y reabrimos esa deliberación, porque veo que existe digamos afinidad de varios de mis colegas con el espíritu y la vocación de tutela y protección que tiene esta loable iniciativa de mi buen amigo el doctor Chichi Quintero.

**Presidente:**

Muy bien, Representante Chichi Quintero muy bienvenido, me alegra mucho tenerlo por aquí fortaleciendo la bancada de Cambio Radical. Representante Rodrigo Lara, no, yo sí creo que este es un proyecto, y no es que no estemos de acuerdo en que haya necesi-

dad de tener, Representante Valencia, es que no hay que confundir, como decía Echandía, Cundinamarca con Dinamarca, no, y entonces pues es muy distinto el tema de los Estados Unidos, que acá hay sentencias de la Corte Constitucional, etc., pero bueno, yo quisiera preguntarle de pronto al Representante Germán Navas, al Representante Humphrey Roa, no sé si hay otro colega que quiera hacer parte de una subcomisión, Representante Rodrigo Lara para que conforme lo hemos hecho en otros proyectos se pueda presentar un informe en una próxima sesión, ok. Muy bien, entonces, pregunto a la comisión si aprueba el aplazamiento de la discusión del presente proyecto de ley. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Si lo aprueba, por unanimidad de los asistentes, señor presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

**8. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.**

Autores: los Representantes *Rodrigo Lara, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Enrique Rozo y José Ignacio Mesa.*

Ponente: el honorable Representante: *Rodrigo Lara Restrepo.*

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso número 602 de 2016.*

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso número 773 de 2016.*

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor presidente.

**Presidente:**

Es que este proyecto estaba en el punto segundo, honorable Representante, presentó la proposición el Representante Rodrigo Lara y la comisión así lo aprobó. De tal manera que el punto que esta de octavo, queda de noveno y, señora secretaria, sírvase darle lectura a la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

**Secretaria:**

**Proposición**

En razón de lo anteriormente expuesto, solicito comedidamente a los honorables miembros de la Comisión Primera dar primer debate al Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil*, cuyo articulado a continuación se propone.

Cordialmente,

*Rodrigo Lara Restrepo.*

**Presidente:**

Representante Rodrigo Lara, para que usted le dé, ya se había explicado, pero pues naturalmente es bueno, muy rápidamente, muy ejecutivo, Representante Bravo. Aplazamiento del honorable Representante. En consideración de la comisión la proposición presentada por el Representante Rodrigo Lara, para aplazar la

discusión del presente proyecto de ley, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretaria:**

Si lo aprueba, por unanimidad de los asistentes, presidente.

**Presidente:**

Siguiente proyecto de ley.

**Secretaria:**

**9. Proyecto de ley número 117 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorgan facultades a los alcaldes y gobernadores para adjudicar vivienda a los deportistas que obtengan logros en juegos del ciclo olímpico o campeonatos mundiales.**

Autor: el Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Ponente: el honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso número 652 de 2016.*

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso número 882 de 2016.*

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor presidente.

**Presidente:**

Proposición con la que termina el informe de la ponencia.

**Secretaria:**

**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 117 de 2016, Cámara, *por medio de la cual se otorgan facultades a los alcaldes y gobernadores para adjudicar vivienda a los deportistas que obtengan logros en juegos del ciclo olímpico o campeonatos mundiales*, al igual con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para dar primer debate.

Honorable Representante,

*Élbert Díaz Lozano.*

**Presidente:**

Yo no sé si el Representante Élbert Díaz quiere dar hoy una breve explicación o sometemos a consideración. Representante Élbert Díaz tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbert Díaz Lozano:**

Gracias señor presidente. Bueno, este proyecto de ley es muy sencillo, básicamente recoge algunas experiencias que tuvimos en una administración municipal en la que en varias oportunidades algunos deportistas tenían algunos honores, y estas personas generalmente son gente de escasos recursos económicos, que de verdad necesitan el apoyo del Gobierno local, ya sea municipal o departamental, y por eso nos hemos dado a la tarea de presentar este proyecto de ley, a efectos de que los alcaldes y los gobernadores puedan tener la posibilidad de entregarles una vivienda.

**Presidente:**

Doctor Élbért Díaz, espere un segundito. Doctor Perito Pereira, lo invito a que nos acompañe un ratito más. Puede continuar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Sí, decía que este proyecto de ley le da la posibilidad a los alcaldes y a los gobernadores de poderle dar una vivienda a estas personas, que generalmente estos deportistas son de escasos recursos económicos; los alcaldes y los gobernadores en este momento no tienen la normatividad expresa para poder hacer este tipo de premios, diría yo a los deportistas, y en ese orden de ideas es por ello que nos hemos permitido presentar este proyecto de ley.

Conozco de primera mano cómo los alcaldes tienen la voluntad o el querer de poder ayudar a estas personas con viviendas, exclusivamente, y no lo han podido hacer por efectos de normatividad, porque no existe normatividad alguna, y básicamente es eso; tiene una limitante que se está hablando de setenta salarios mínimos legales mensuales una, la vivienda, el beneficio, es intransferible, debe ser vivienda y no debe ser tampoco en dinero, y deben representar a Colombia en los juegos olímpicos, paralímpicos y/o campeonatos mundiales exclusivamente, en esos deportistas de alto rendimiento efectivamente, y además el deportista que se le pretende adjudicar la vivienda no debe tener bienes raíces, a efectos de que sea de verdad a una persona que realmente lo necesita. Gracias, señor presidente.

**Presidente:**

Muy bien, muchas gracias honorable Representante. Con el quórum respectivo, Representante Óscar Bravo, una pregunta. Ruego a los colegas por favor no desintegrar el quórum, podemos aprobar este proyecto, y tal vez después podemos levantar la sesión, pero aprobemos este proyecto, les ruego el favor, para que no se retiren.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Una pregunta para el ponente, doctor Élbért Díaz, felicitándolo por su proyecto. ¿Qué se entiende por ciclo olímpico? Según mi entender, empieza en los juegos nacionales y ¿desde ahí sería beneficiario el deportista con una medalla de oro en juegos nacionales a una vivienda? O usted lo contempla desde los centroamericanos, bolivarianos, en fin.

**Presidente:**

Representante Élbért Díaz tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Doctor Bravo, a efectos de aclarar en la ponencia, lo aclaramos aún más, porque entiendo que los ciclos olímpicos son mucho más extensos; entonces, el propósito del proyecto básicamente debe ser para los juegos olímpicos, para los paralímpicos y para los campeonatos mundiales, le quitamos el ciclo olímpico, como usted muy bien lo anota, porque serían muchos, pero muchos, y de verdad que tampoco es el hecho de poder tener a los alcaldes y a los municipios entregando vivienda a muchos deportistas, estos son juegos de alto rendimiento y creemos que son los

indicados para que los alcaldes y los gobernadores a su real saber y entender y, también desde el punto de vista presupuestal lo puedan hacer.

**Presidente:**

Catalina Ibargüen. Representante Édward, que nadie más había pedido el uso de la palabra, Representante Édward Rodríguez, perdóneme Representante Germán Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

No, es que yo tengo una duda y ahorita me acaba de surgir, yo era benefactor o era director de una institución que recibía donaciones del Estado: el Servicio Jurídico Popular, las donaciones eran para que nosotros le diésemos abogados a los pobres, y lo veníamos haciendo, cuando sale la Constitución del 91 se corta la posibilidad de recibir donaciones, yo recuerdo doctor, entonces, no sé, a mí me tocó darle la vuelta a eso, y simplemente yo celebré un contrato de prestación de servicios de esta institución con el Estado que me daba, que era un banco oficial, que me regalaba mensualmente lo de la nómina, y por eso me queda la duda pues yo ya no trabajo hace mucho tiempo allá, y ya esa institución no tiene auxilio oficial ninguno.

Pero me gustaría mirar cómo se está jugando con esa prohibición constitucional de las donaciones, para que no nos llevemos sorpresas el día de mañana. Yo me llevé una sorpresa cuando el banco me dijo: “mire, no le puedo hacer donaciones porque la Constitución me lo prohíbe”, y me dejaron loco. Entonces, buscamos una fórmula, que era una contratación por prestación de servicios para hacer lo mismo, yo, pero no porque me donaran, sino para que me pagaran para tal labor; entonces, miremos eso doctor, yo de todas maneras le voy a votar su proyecto, pero le advierto que hay que mirar a ver cómo se ha hecho la vuelta para poder llegar a esa donaciones, que en principio de la Constitución del 91 las prohibía. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Eso, cuánto te enseñaron, cuándo aprendió a refutar Navas. Entonces, tiene la palabra Representante Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward Rodríguez Rodríguez:**

Gracias presidente, no, mire, me parece muy loable su proyecto, sin embargo, yo creo que hay que pensar también en las personas, en nuestros medallistas paraolímpicos que también nos representaron muy bien, que han ganado muchas medallas, y creo que también tienen un gran trabajo, de tal manera que yo lo único que le pediría es que, y lo dejó como constancia, es que se incluyan a los medallistas olímpicos que han ganado en la especialización de paraolímpica, alguna medalla de oro, de bronce, que son realmente personas que le sirven al país y que hay que premiarlos por su gran esfuerzo.

**Presidente:**

Bueno, yo le voy a rogar al Representante Élbért Díaz que pues naturalmente pueda, si es el caso para mejorar, para la ponencia, para el segundo debate, y tener en cuenta algo también Representante Élbért Díaz, porque hay muchos, de los medallistas que nos enalte-

cen, por supuesto, que reciben ese tipo de beneficios del Gobierno nacional. En estos días vi un programa de ellos agradeciendo precisamente el cumplimiento pero, bien. En consideración de la comisión la proposición con la que termina el informe de la ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Articulado del proyecto.

**Secretaria:**

Presidente, el proyecto consta de tres (3) artículos incluida la vigencia, no hay ninguna proposición en la Secretaria.

**Presidente:**

En consideración de la Comisión el bloque del articulado del presente proyecto de ley. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Título y pregunta, señora secretaria.

**Secretaria:**

Título: *por medio de la cual se otorgan facultades a los alcaldes y gobernadores para adjudicar vivienda a los deportistas que obtengan logros en juegos olímpicos, paralímpicos y campeonatos o juegos mundiales.* Ha sido leído el título presidente, y pregunto a la comisión, por instrucción suya, ¿si quieren que este proyecto de ley pase a la plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

**Presidente:**

En consideración de la comisión el título y la pregunta. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, Presidente, el título y la pregunta por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Ponente para el segundo debate, Representante Élburt Díaz, cinco días para rendir la ponencia honorable Representante. Bien, honorables Representantes yo de verdad les agradezco, hoy estoy viendo que estamos a punto de que se nos desintegre el quórum, de tal manera señora secretaria que haga el favor de leer los proyectos, anunciar los proyectos.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente. Anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

**Presidente:**

El próximo miércoles, perdón honorables Representantes, el próximo miércoles hay debate de control

político, citado por la honorable Representante Angélica Lozano y el Representante Édward Rodríguez, sobre el tema del Metro de Bogotá, desde ya lo estamos anunciando, próximo miércoles.

No viene la Representante, no quiero yo tener pues dolores de cabeza, por favor sírvase leer los proyectos, anunciar los proyectos.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente anuncio por instrucciones los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la comisión:

- Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 275 de 2016 Cámara, 056 de 2015 Senado.
- Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 021 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 100 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 156 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley Orgánica número 140 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley Orgánica número 086 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley Estatutaria número 083 de 2016 Cámara.

Señor Presidente, ha sido anunciado, por instrucciones suyas.

**Presidente:**

¿Alguna ponencia nueva? ¿Hay alguna ponencia nueva radicada, señora Secretaria?

**Secretaria:**

No, señor Presidente, el último que anuncié fue el proyecto de ayer, del doctor Harry, que se aplazó.

**Presidente:**

Bien. Entonces, anunciados los proyectos, se convoca a la comisión, próximo martes está bien, a las ocho de la mañana, honorables Representantes. Muy bien, entonces, vamos a convocar honorables Representantes, pero les voy a rogar el favor de mayor puntualidad a las diez y media de la mañana, diez y media de la mañana el próximo martes, y mañana hay una audiencia pública, ya está anunciada, ya la comisión ha informado a los honorables Representantes, de tal manera que eso se da por entendido. Se levanta la sesión, se convoca para el próximo martes a las diez y treinta de la mañana.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, y se ha levantado la sesión siendo las once y cincuenta y seis de la mañana y se ha convocado para sesión el día martes a las diez y

treinta, más sin embargo, mañana hay audiencia pública del Proyecto de ley número 001 de 2016.

**Anexos: folios veinte (20).**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2016

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Ciudad

**Asunto:** Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no podrá asistir a la sesión de hoy miércoles 9 de noviembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*ANGELA NATALIA URIBE MORA*  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional  
Jaime Buenahora  
CAPITULO NACIONAL  
Calle 30 No. 7-50 (Torre Pilo - Oficina Antigua de Jurídica)  
Teléfonos: 38254946-38253616 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.1333333  
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2016 11 9  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *BUENAHORA* 2do. APELLIDO: *FEBRES* NOMBRES: *JAIME*

IDENTIFICACIÓN: *13209630*

DIAGNOSTICO: *SINUSITE VIML YGWS*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 11 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: *01* / *1*  
(en letras) (en números)

*Prudencia*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 2546 DE 2016**  
( 01 NOV. 2016 - )

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, mediante oficio de radicado el 31 de octubre de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de desplazamiento al exterior entre el 7 y el 10 de noviembre de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Asociación para la Promoción de la Libertad y el Desarrollo Sostenible de Guatemala (ALDS), para desarrollar una serie de actividades académicas en ese país.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA para que asista al evento referido en el considerado anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el siete (07) y el diez (10) de noviembre de 2016, a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** para que atienda la invitación cursada por la Asociación para la Promoción de la Libertad y el Desarrollo Sostenible de Guatemala (ALDS) y participe en las actividades académicas organizadas por esa asociación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMPNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los *01* de *NOV* de 2016

*Miguel Ángel Pinto Hernández*  
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

*Jaime Armando Yepes Martínez*  
JAIM ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

*María Eugenia Triana Vargas*  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

*José Humberto Mantilla Serrano*  
JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Honores Jefe Viceser  
Secretaria General

Bogotá, D.C., noviembre de 2016

Señora  
**AMPARO CALDERON**  
Secretaría Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Excusa

Cordial Saludo,

La siguiente tiene como propósito justificar la inasistencia el día 9 de noviembre a la sesión de la Comisión Primera de Cámara.

Atentamente,

*Angelica Lozano Correa*  
**ANGELICA LOZANO CORREA**  
Representante a la Cámara

Dr. Juan Martín Porras  
Odontólogo / Rehabilitador Oral  
Universidad Javeriana

Fecha: 9 / 11 / 16

Nombre: ANGÉLICA LOZANO

La paciente en mención se encuentra en zita odontológica el día 9 de noviembre de 2016 en horario de 9 a 11 AM.

Juan Martín Porras L.  
Rehabilitador Oral U.S.A.  
Diente F.U.S.A.

Calle 91 # 23-37  
Consultorio 305  
Centro Médico Dal  
Bogotá

juanmartinporras@hotmail.com  
www.juanmartinporrascoluna.com

Bogotá D.C. noviembre de 2016

Doctora  
**AMPARO CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría General  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

De la manera más atenta y siguiendo las instrucciones del H.R. CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, me permito remitir excusa correspondiente a la inasistencia a las sesiones programadas los días 08 y 09 de noviembre de 2016, toda vez que el Honorable Representante fue designado por el Parlamento Andino para asistir al SEMINARIO INTERNACIONAL DE ELECCIONES USA 2016, que será desarrollado en la ciudad de Washington – USA los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2016.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

*Lorena Ramirez*  
**VIVIAN LORENA RAMÍREZ SERNA**  
Asistente H.R. Carlos Edward Osorio

Recibo  
Pablo  
Ceballos  
5/23/16



OFICINA CENTRAL  
SECRETARÍA GENERAL  
Avenida 75A, 81 Piso 2  
P.O. Box 288000  
www.parlamentoandino.org  
Bogotá D.C., Colombia

OFICINAS NACIONALES  
BOLIVIA  
Calle Junín No. 854  
Edificio Encarnación - Piso 2  
Teléfono: (591) 214 4219  
La Paz

CHILE  
Cámara de Diputados  
Avenida Pedro Montt s/n  
Teléfono: (562) 2554871/86  
Valpoletto

ECUADOR  
El Sol No. 38 - 276 y  
Av. Gaspar Villamil  
Teléfono: (00593) 282 2533 / 58  
Quito

PERÚ  
Jr. Huáshaga No. 358 Of. 307  
Edificio Luis Martín Sánchez  
Teléfono: (511) 311 7736  
Lima

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2016

Doctor  
**MOISÉS BENAMOR**  
Jefe de la Sección de Apoyo a las Instituciones Representativas  
Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia  
Organización de Estados Americanos  
Washington

Apreciado Doctor Benamor:  
En atención a su comunicación fechada en la ciudad de Washington el pasado 7 de octubre, la cual es resultado de la Comisión de Trabajo adelantada en dicha ciudad en días pasados, en la que acordamos la participación de una delegación del Parlamento Andino en el Quinto Seminario Internacional Elecciones USA 2016, me es grato comunicarle que la Mesa Directiva de este organismo, en su Sesión del pasado 17 de septiembre celebrada en la ciudad de Montevideo, delegó a los Honorables Parlamentarios Andinos Cecilia Castro Mirquez, Vicepresidenta por Ecuador; Carlos Edward Osorio Aguilar de Colombia; y, Jorge Luis Romero Castro de Perú, para que representen a la institución en este importante evento organizado por el Centro Interamericano de Gerencia Política.

Agradeціndole por sus buenos oficios en este tema, me suscribo de Usted con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,  
*[Firma]*  
**Dr. EDUARDO CHILQUIINGA MAZÓN**  
Secretario General  
Parlamento Andino



CC Honorable Parlamentaria Andina, Cecilia Castro Mirquez, Vicepresidenta por Ecuador; Honorable Parlamentario Andino de Colombia, Carlos Edward Osorio Aguilar; y, Honorable Parlamentario Andino de Perú, Jorge Luis Romero Castro.



UBP  
USA  
2016

SEMINARIO INTERNACIONAL DE ELECCIONES

FECHA	TEMAS	MIEMBROS	MIEMBROS
07/11/16	Gabriel Colomé y Carlos Escalante	Visita OEA	Panel de Periodistas
08/11/16	Eduardo Camama	Visita Democrata	Barry Fetherman
08/11/16	Juan Hernández	Visita Republicano	Luis Almagro
09/11/16	Leopoldo Martínez	Visita Congreso	Luis Almagro
07/11/16	César Martínez	Centros de Votación	Chad y Barry
08/11/16	Jimmy Papadimitrius	Centros de Votación	Chad y Barry
08/11/16	Javier Maza	Centros de Votación	JJ Rondón
09/11/16	Sergio Zaragoza	Centros de Votación	Panel de Conclusión
09/11/16	Nuria Rubio	Cóctel de Elecciones	

Página 1 de 2



Bogotá D.C., 9 Noviembre de 2016

Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA**  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Bogotá

RECIBI  
COMISION I DE REPRESENTANTES  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 9/11/16  
HORA 11:42 AM  
FIRMA [Firma]

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley No. 041 de 2016 Cámara "Por el cual se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas y niños menores de 14 años", por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA

1. La Constitución política de Colombia de 1991, vigente hasta el día de hoy, consagra en su artículo 15 lo siguiente: "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas (...)". Por lo anterior, resulta pertinente exponer algunas sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, en relación con el artículo 15 constitucional, en las que se ha venido consolidando jurisprudencia sobre el Derecho al Olvido, el buen nombre y el Habeas Data, en cuanto a los antecedentes penales se refiere:

La sentencia T-414/92, estableció que "Se protege la intimidad como una forma de asegurar la paz y la tranquilidad que exige el desarrollo físico, intelectual y moral de las personas, vale decir, como un derecho de la personalidad. Esta particular naturaleza suya determina que la intimidad sea también un derecho general, absoluto, extrapatrimonial, inalienable e imprescriptible y que se pueda hacer valer "erga omnes", tanto frente al Estado como a los particulares. En consecuencia, toda persona, por el hecho de serlo, es titular a priori de este derecho y el único legitimado para permitir la divulgación de datos concernientes a su vida privada. Esta Sala no vacila en reconocer que la prevalencia del derecho a la intimidad sobre el derecho a la información, es consecuencia necesaria de la consagración de la dignidad humana como principio fundamental y valor esencial (...)" (Negrita y subrayado fuera de texto).

Igualmente concluye la Corte en esta sentencia que "es bien sabido que las sanciones o informaciones negativas acerca de una persona no tienen vocación de perpetuidad y, en consecuencia después de algún tiempo tales personas son titulares de un verdadero derecho al olvido" (Negrita y subrayado fuera de texto).

Con posterioridad, las sentencias T-307 de 1999 y T-729 de 2002, de la misma Corte, definió que frente al Habeas Data, este derecho incluye, "la facultad de toda persona de solicitar y obtener, en un tiempo razonable, la corrección, complementación, inserción, limitación, actualización o cancelación de un dato que le concierne" y que además, "no puede recolectarse información sobre datos "sensibles" como, por ejemplo, la orientación sexual de las personas, su filiación política o su credo religioso, cuando ello, directa o indirectamente, pueda conducir a una política de discriminación o marginación." (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Para complementar lo anterior, en la Sentencia T-310 de 2003, expone la Corte el reconocimiento al principio de caducidad o de temporalidad de la información negativa, lo que implica que la información personal desfavorable al titular de la misma debe ser retirada de las bases de datos siguiendo criterios de razonabilidad y de oportunidad. Igualmente, se ha considerado constitucionalmente inadmisibles la conservación indefinida de datos personales que revelen información negativa una vez hayan desaparecido las causas que justificaron su acopio y administración. (Negrilla y subrayado fuera de texto), tal y como se pretende hacer con el proyecto de ley propuesto.


Finalmente, la Sentencia SU-458 de 2012, recopiló otras decisiones de la Corte Constitucional, y dijo que los antecedentes penales son datos personales propios y exclusivos de la persona.

Retomando los elementos de los precedentes indicados, se puede concluir que la Corte considera que la publicidad indiscriminada de la información sobre antecedentes penales no cumple una finalidad legal o constitucional, no es útil ni necesaria. Por el contrario considera la Corte que dicha información facilita el ejercicio incontrolado del poder informático, constituye una barrera de facto para el acceso o la conservación del empleo y facilita prácticas de exclusión social y discriminación prohibidas por la Constitución.

En nuestra opinión, si bien entendemos la bondad del proyecto consideramos que el mismo es inconstitucional por los argumentos previamente expuestos.

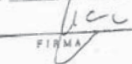
Atentamente,

  
**CLARA ROJAS**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Liberal



Bogotá D.C., octubre 26 de 2016

Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA**  
 Presidente  
 Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá

RECIBI  
 COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 26 OCT 2016  
 HORA 9:55 AM  
 FIRMA 

Acto # 24  
 Nov 9/16

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del "Proyecto de Ley No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones", se presenta proposición modificatoria del artículo 1 con el fin de introducir una definición de Experimentación y aclarar el objeto de la norma. Lo anterior con base en los siguientes argumentos:

- 1) El Artículo 1 del Proyecto de Ley señala el siguiente objeto: "Artículo 41. Objeto. A través de esta ley se introduce la figura de la experimentación para competencias de las entidades territoriales y se establece una remisión obligatoria de los actos administrativos generales expedidos por las entidades territoriales al Gobierno nacional, en aplicación de la experimentación, como requisito de validez de los mismos."
- 2) Dentro del mencionado artículo, no se establece que es la Experimentación y no es claro el objeto de dicha figura, lo cual generaría problemas en su aplicación y posteriores debates jurídicos.

**PROPOSICIÓN**


Se solicita la modificación del artículo 1 del Proyecto de Ley No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Artículo 1: Adiciónese el artículo 41 a la Ley 1454 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 41. Experimentación y su objeto: La experimentación es un método legislativo mediante el cual se transfiere competencias a las asambleas departamentales, a título experimental por un periodo máximo de ocho años, para que éstas pongan a prueba una institución, norma o política pública con el objeto de determinar cuál sería el impacto de ser implementadas de forma permanente y profundizar la descentralización administrativa. El Congreso de la República señalará en la norma que autorice la experimentación, el objeto, el tiempo de la experimentación y los parámetros mínimos que se deben cumplir para continuar con el ejercicio de las facultades transferidas. Estas facultades podrán ser reasumidas, en cualquier momento, cuando no se cumpla el objeto de la experimentación. A través de esta ley se introduce la figura de la experimentación para competencias de las entidades territoriales y se establece una remisión obligatoria de los actos administrativos generales expedidos por las entidades territoriales en aplicación de la experimentación al Gobierno nacional deberán ser remitidos al Gobierno Nacional, en aplicación de la experimentación, como requisito de validez de los mismos.

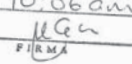
Atentamente,

  
**CLARA ROJAS**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Liberal



Bogotá D.C., 25 de octubre de 2016

Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA**  
 Presidente  
 Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá

RECIBI  
 COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 25 OCT 2016  
 HORA 10:06 AM  
 FIRMA 

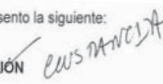
Acto # 24  
 Nov 9/16

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del "Proyecto de Ley No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones", se presenta proposición de archivo con base en los siguientes argumentos:

- 1) El Proyecto de Ley al modificar la Constitución Política debe tramitarse como acto legislativo, y no como ley orgánica, pues el mismo le otorga facultades a los entes territoriales que están reservadas a la rama legislativa.
- 2) Adicionalmente, el artículo 150 numeral 1 de la Constitución Política le otorga al Congreso de la República la función de "1. Interpretar, reformar y derogar las leyes.". (Subrayado por fuera del texto) por lo cual, constitucionalmente, el Congreso de la República es el único que tiene la facultad de expedir y derogar leyes, así tengan carácter provisional o experimental. En ese sentido, otorgar a otra entidad dicha facultad debería tramitarse teniendo en cuenta lo señalado en el numeral anterior.
- 3) A su vez, el Proyecto de Ley no define que se debe entender por Experimentación, razón por la cual no se puede determinar con claridad su alcance.
- 4) Finalmente, se reitera que se requiere un acto legislativo para el presente proyecto, pues el artículo 150 numeral 5 de la Constitución Política, solo faculta al Congreso para conferir atribuciones especiales a las asambleas departamentales, más no a los consejos municipales u órganos de otras formas de entidad territorial como se pretende con el Proyecto de Ley.

Por todo lo anterior, por intermedio suyo presento la siguiente:

**PROPOSICIÓN** 

Se solicita el archivo del Proyecto de Ley No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,

  
**CLARA ROJAS**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Liberal



Constancia  
Acta # 24  
Nov 29/16

Bogotá D.C., octubre 25 de 2016

Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA**  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Bogotá

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 26 Oct /16  
HORA 9:54 OL  
FIRMA [Signature]

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del "Proyecto de Ley No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones", se presenta proposición modificatoria de los artículos 2, 3, 4, 5 y 8 del Proyecto de Ley, toda vez que se debe modificar la referencia que se hace a las entidades territoriales, y otorgarle la facultad solo a las asambleas departamentales según lo establecido en el numeral 5 del artículo 150 de la Constitución Política.

**PROPOSICIÓN CAUSAL**

Se solicita la modificación de los artículos 2, 3, 4, 5 y 8 del Proyecto de Ley No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

**Artículo 2°.** Adiciónese el artículo 42 a la Ley 1454 de 2011, el cual quedará así:

**Artículo 42. Experimentación.** Las leyes y decretos reglamentarios podrán contener disposiciones de carácter experimental que podrán ser transferidas a las asambleas departamentales entidades territoriales seleccionadas por el Gobierno Nacional, a fin de poner a prueba una nueva institución, norma o política, para luego extenderla si la experimentación es exitosa.

**Artículo 3°.** Adiciónese el artículo 43 a la Ley 1454 de 2011, el cual quedará así:

**Artículo 43. Derogación normativa.** Con fundamento en el artículo 150 numeral 5 de la Constitución Política, las asambleas departamentales entidades territoriales podrán derogar, a título experimental, las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de competencias transferidas por la Nación, siempre que no esté en discusión o se involucren las condiciones esenciales para el ejercicio de una libertad fundamental o de un derecho fundamental, y que exista, por parte del Legislador, definición del objeto de la experimentación, de su duración, así como de las disposiciones que pueden ser derogadas.

Una ley del Congreso de la República deberá precisar qué asambleas departamentales entidades territoriales, sus características y los requisitos que estas deben cumplir para ser autorizadas a participar en la experimentación, así como los casos específicos en los cuales la experimentación puede darse.

La ley fijará el plazo en el cual la asamblea territorial o asambleas territoriales entidad territorial o entidades territoriales que cumplen las condiciones previstas por el Legislador puedan solicitar su participación en la experimentación. En todo caso no podrá exceder de ocho (8) años.

**Artículo 4°.** Adiciónese el artículo 44 a la Ley 1454 de 2011, el cual quedará así:

**Artículo 44. Procedimiento para participar de la experimentación.** Toda entidad territorial que se encuentre habilitada para participar en la experimentación, de conformidad con el artículo precedente, puede solicitar en el plazo establecido por el legislador, previa votación favorable del Concejo Municipal, distrital o de la Asamblea Departamental, beneficiarse de la experimentación regulada en esta ley.

La solicitud para participar de la experimentación debe dirigirse al Ministro del Interior, con el fin de que este verifique si se cumplen las disposiciones legales correspondientes. Por decreto se establecerá la lista de las asambleas departamentales entidades territoriales autorizadas a participar en la experimentación.

**Artículo 5°.** Adiciónese el artículo 45 a la Ley 1454 de 2011, el cual quedará así:

**Artículo 45. Evaluación e informes de la experimentación.** Antes de la expiración del plazo establecido en esta ley para la experimentación, el Gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior, presentará al Congreso de la República un informe de

evaluación y de resultados de la experimentación a partir de las observaciones y experiencias de cada entidad territorial que ha participado en la experimentación. Este informe expondrá los efectos y resultados de las medidas adoptadas por las asambleas departamentales entidades territoriales. Se analizarán la ejecución de competencias y servicios, la organización de la entidad territorial y del Estado en general y las incidencias financieras y fiscales luego de la implementación de la experimentación.

En el mes de diciembre de cada año, el Gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior, presentará un informe al Congreso de la República con la totalidad de proposiciones y solicitudes de experimentación formuladas durante ese año, de acuerdo con los artículos 1° y 2° de esta ley, presentadas por las asambleas departamentales entidades territoriales, exponiendo el trámite dado a cada una de ellas.

Atentamente,

[Signature]  
**CLARA ROJAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



Constancia  
Acta # 24  
Nov 29/16

Bogotá D.C., octubre 26 de 2016

Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA**  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Bogotá

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 26 Oct /16  
HORA 9:56  
FIRMA [Signature]

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del "Proyecto de Ley No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones", se presenta proposición modificatoria del artículo 2 con el fin de eliminar la referencia a los decreto reglamentarios, toda vez que ésta es una facultad exclusiva del Presidente de la República según lo contenido en el artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política.

**PROPOSICIÓN CAUSAL**

Se solicita la modificación del artículo 2 del Proyecto de Ley No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

**Artículo 2°.** Adiciónese el artículo 42 a la Ley 1454 de 2011, el cual quedará así:  
**Artículo 42. Experimentación.** Las leyes y decretos reglamentarios podrán contener disposiciones de carácter experimental que podrán ser transferidas a las entidades territoriales asambleas departamentales seleccionadas por el Gobierno nacional, a fin de poner a prueba una nueva institución, norma o política, para luego extenderla si la experimentación es exitosa.

Atentamente,

[Signature]  
**CLARA ROJAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992, en su artículo 113, presento proposición modificativa a la ponencia presentada para primer debate del proyecto de ley orgánica 110 de 2016 cámara "por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN

Adiciónese un inciso al artículo 4 de la ponencia presentada en los siguientes términos:

Artículo 4°. Adiciónese el artículo 44 a la Ley 1454 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 4. Procedimiento para participar de la experimentación. Toda entidad territorial que se encuentre habilitada para participar en la experimentación, de conformidad con el artículo precedente, puede solicitar en el plazo establecido por el legislador, previa votación favorable del Concejo Municipal, distrital o de la Asamblea Departamental, beneficiarse de la experimentación regulada en esta ley.

La solicitud para participar de la experimentación debe dirigirse al Ministro del Interior, con el fin de que éste verifique si se cumplen las disposiciones legales correspondientes. Por decreto se establecerá la lista de las entidades territoriales autorizadas a participar en la experimentación.

En los procesos de experimentación que se emprendan se deberá garantizar la participación de al menos una entidad territorial por cada una de las regiones.

Cordialmente,

NORBHEY MARULANDA MUÑOZ  
Representante a la cámara  
Departamento del Vaupés

RECIBI  
COMISION 1 CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 10/09/16  
HORA 10:40am  
FIRMA ACC

Acta No 24  
Nov 09/16  
El H. Norbey  
Marulanda Muñoz  
de esta  
comisión  
proposición  
para la  
ponencia de  
la Cámara.

Proposición  
Retener del orden del día  
los ACTOS LEGISLATIVOS : 118-216  
Cámara - 092/2016 Cámara  
091/2016 Cámara - 162/2016  
Cámara - 166-2016 Cámara  
que por tiempo legislativo  
NO TENDRÁN trámite regular

Usen fo! Bran  
Nov. 9-2016  
COMISION 1 CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 11/24/16  
HORA 10:40am  
FIRMA ACC



HR RODRIGO LARA RESTREPO

PROPOSICIÓN

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera para que de conformidad con lo dispuesto en los artículo 103 de la Ley 5ª de 1992, se modifique el orden de día del nueve (9) de noviembre de 2016, con el fin de dejar en el punto ocho del mismo, el proyecto de ley 066 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil".

Atentamente,

RODRIGO LARA RESTREPO  
Representante a la Cámara por Bogotá

RECIBI  
COMISION 1 CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 10/09/16  
HORA 10:40am  
FIRMA ACC

RECIBI  
COMISION 1 CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 10/09/16  
HORA 10:40am  
FIRMA ACC

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA  
Presidente

ELBERT DÍAZ LOZANO  
Vicepresidente

AMPARO Y CALDERON PERDOMO  
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO  
Subsecretaria